

DECRETO DE ALCALDIA Nº 512 / 2018.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2018,-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 155/2018, de fecha 25 de Enero de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 80/2018, de fecha 19 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de INVERSIONES LAS CUJAS II S.p.A, con domicilio en El Mirador N° 186, ST 4, Cantagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LAS CUJAS II S.p.A.
Rut Nº	76.730.122-7.
Giro	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
Rol. N°	21.474.
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE TRIBUTARIO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

6. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

LCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesoreria Municipal.

Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OTH / SEC / ffd.-